

## **ACTA Nro. 014**

### **DECIMA CUARTA (XIV) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El día 27 de Marzo de 2021, siendo las 03:00 p.m. en las instalaciones del Club Tuluni, en la Calle 5 No.7 - 22, Barrio La Loma del Municipio de Chaparral, por convocatoria realizada por el Consejo de Administración el pasado 02 de Marzo de 2021, según consta en el Acta No.159, los medios se realizaron mediante fijación de la misma en sitios visibles de habitual concurrencia de los asociados y por pautas publicitarias radiales (Ambeima stereo) y vía grupo de WhatsApp de la Cooperativa Unamos, se dio inicio a la Décima Cuarta (XIV) Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Siendo las 3:00 pm, se inicia la Asamblea y se constató la asistencia de (62) Sesenta y dos asociados hábiles, el total de Asociados Hábiles eran (243) Doscientos cuarenta y tres, transcurrida una (1) hora después de la hora convocada, se procedió a dar inicio al evento con los presentes, pues el número de asistentes no es inferior al 10% que señala el Artículo 68 de los estatutos, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio para continuar con el desarrollo de la Asamblea.

La Gerente ADRIANA ACUÑA FIGUEROA, realiza el saludo de bienvenida y coloca en consideración de los asambleístas la siguiente propuesta:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Himnos oficiales
3. Elección e instalación de la mesa directiva: Presidente, vicepresidente y Secretaria de la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la DECIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
5. Nombramiento de las siguientes comisiones:
  - a. De revisión y aprobación del acta de la asamblea
  - b. Comité de apelación
6. Presentación de los siguientes informes:

- a. Comisión verificadora del acta Nro. 13 de 2020
- b. Informe de gestión (Consejo de Administración y Gerencia)
- c. Informe de Junta de Vigilancia
7. Estudio y aprobación de los estados financieros de la Cooperativa Unamos con corte a 31 de Diciembre de 2020
8. Proyecto y distribución de excedentes
9. Dictamen de revisoría fiscal del periodo del 2020
10. Propuesta reforma parcial de los estatutos de la Cooperativa Unamos
11. Autorización al Representante Legal ante la DIAN, para que solicite la permanencia como entidad del régimen tributario especial
12. Elección de los órganos administrativos:
  - a. Consejo de administración
  - b. Junta de vigilancia
  - c. Revisor fiscal y asignación de honorarios
13. Lectura de correspondencia.
14. Propositiones y varios.
15. Clausura.

## **DESARROLLO:**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

Se procedió a llamar a lista y se constató la asistencia de (94) noventa y cuatro asociados hábiles, según listado anexo. El total de Asociados Hábiles eran (243) doscientos cuarenta y tres, y transcurrió una (1) hora después de la hora convocada, se procedió a dar inicio al evento con los presentes, pues el número de asistentes no es inferior al 10% que señalan el Artículo 68 de los estatutos, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio para continuar con el desarrollo de la Asamblea.

### **2. HIMNOS OFICIALES**

El Presidente del Consejo de Administración PEDRO MARIA ARAOS, solicita a los asambleístas colocarse de pie para escuchar y entonar las notas de los Himnos, de Colombia, el Bunde, la Sombrerera (himno de los Chaparralunos) y del Cooperativismo.

**3. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA (O) DE LA DÉCIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**

El asociado PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ, postula al señor FERNANDO ROJAS SANCHEZ, como presidente de la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados, siendo elegido por unanimidad por parte de los asambleístas.

Como Vicepresidente, se postuló al asociado MARCOS CASTILLO DEVIA, quien resultó elegido por unanimidad por parte de los asambleístas.

Como Secretaria de la Asamblea actuará la asociada MARIA YECENIA PUENTES AVILA, elegida por unanimidad por parte de los asambleístas, ya que cuando la secretaria del Consejo de Administración que debe ser la misma de la asamblea llego, ya se había iniciado la reunión.

El señor FERNANDO ROJAS SANCHEZ, presidente electo, agradece la confianza depositada y solicita la máxima colaboración para realizar la asamblea en el menor tiempo posible a raíz de los eventos presentados durante este tiempo tan difícil para el país y el mundo.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DECIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**

La secretaria MARIA YECENIA PUENTES AVILA, procedió a dar lectura al reglamento de la asamblea y una vez finalizado, el presidente de la Asamblea, sometió a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad.

**5. NOMBRAMIENTO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

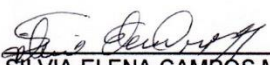
**a. DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SAMBLEA.**

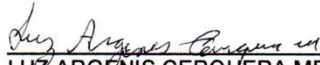
El Presidente de la Asamblea FERNANDO ROJAS SANCHEZ, coloca en conocimiento de los presentes, proponer cuatro (4) asociados que estarán encargados de analizar y aprobar el acta de la presente asamblea. Se postulan los nombres de los asociados SILVIA ELENA CAMPOS MENDEZ, LUZ ARGENIS CERQUERA MENDOZA, JOSE DAVID PUENTES AVILA y MILVIA YAZMIN TORRES GONZALEZ aprobados por unanimidad.

**APROBACION DEL ACTA DE LA DECIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE  
APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "UNAMOS"**

Los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, integrantes de la comisión asignada para verificar el acta de la DECIMA CUARTA (XIV) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de "UNAMOS", realizada el 27 de Marzo de 2021, nos hemos reunido para cumplir con esa función, efectuando un análisis cuidadoso del acta y sus anexos, la hemos encontrado correcta y ceñida a la realidad de los hechos.  
En consecuencia, impartimos plena aprobación del acta y dejamos expresa nuestra conformidad con la totalidad del texto.

Se firma en Chaparral (Tolima) siendo las 7:00 pm del día 27 de marzo del año dos mil Veintiuno 2021.

  
SILVIA ELENA CAMPOS MENDEZ  
Nro. C.C. 28.681.698 Chaparral

  
LUZ ARGENIS CERQUERA MENDOZA  
Nro. C.C. 65.748.724 Ibagué

  
JOSE DAVID PUENTES AVIA  
Nro. C.C. 93.451.734 Chaparral

  
MILVIA YAZMIN TORRES GONZALEZ  
Nro. C.C. 65.829.640 Chaparral

**b. COMITÉ DE APELACION.**

El Presidente de la Asamblea FERNANDO ROJAS SANCHEZ, coloca en conocimiento de los presentes, proponer tres (3) asociados que estarán encargados de integrar el comité de apelación. Se postulan los nombres de los asociados LUCIA QUEBRADAS JIMENEZ, IVON MARITZA ANDRADE SANCHEZ Y LEIDY KATHERINE SANCHEZ PAVA. Aprobados por unanimidad por parte de los asambleístas.

**6. PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES INFORMES:**

**a. COMISION VERIFICADORA DEL ACTA Nro. 13 DE 2020.**

La secretaria MARIA YECENIA PUENTES AVILA, procedió a dar lectura del informe de la comisión elegida el 18 de Marzo del 2020, y en consecuencia impartieron plena aprobación del Acta.

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085

¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

**APROBACION DEL ACTA DE LA DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE  
APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "UNAMOS"**

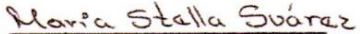
Los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, integrantes de la comisión asignada para verificar el acta de la DECIMA TERCERA (XIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de "UNAMOS", realizada el 18 de Marzo de 2020, nos hemos reunido para cumplir con esa función, efectuando un análisis cuidadoso del acta y sus anexos, la hemos encontrado correcta y ceñida a la realidad de los hechos.

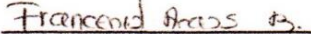
En consecuencia, impartimos plena aprobación del acta y dejamos expresa nuestra conformidad con la totalidad del texto.

Se firma en Chaparral (Tolima) siendo las 10:00 am del día 27 de Abril del año dos mil veinte 2020.

  
LUCIA QUEBRADAS JIMENEZ  
Nro. C.C. 59.663.636 Tumaco

  
KELLY JOHANA CORRALES GUTIERREZ  
Nro. C.C. 1.110.533.167 Ibagué

  
MARIA STELLA SUAREZ DEVIA  
Nro. C.C. 28.687.350 Chaparral

  
FRANCENID ARAOS BEDOYA  
Nro. C.C. 65.830.308 Chaparral

**b. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA.**

La secretaria MARIA YECENIA PUENTES AVILA, procede a dar lectura al Informe de Gestión del año 2020 (Anexo a la presente acta).

Una vez concluido, el presidente de la Asamblea FERNANDO ROJAS SANCHEZ, somete a discusión el informe presentado, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los asambleístas.



**BIENVENIDOS SEÑORES ASAMBLEÍSTAS A LA DECIMA CUARTA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El Consejo de Administración y la Gerencia, agradecen la confianza y preferencia a todos y cada uno de los asociados de la gran familia Unamos, por elegirla entre tantas para que ayude al logro de los sueños a través de servicios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y su grupo familiar.

A continuación, se presenta el informe de gestión y su comportamiento durante el año 2020, enfocado desde los Principios Cooperativos establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional – ACI.

**INFORME DE GESTION AÑO 2020**

**PRINCIPIO: ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA**

La base social de la cooperativa unamos está conformada por 344 asociados que voluntariamente se afiliaron y aceptaron utilizar los servicios y responsabilidades de ser asociados, sin discriminación de género, estrato social, política o religión.

A continuación, se presenta la conformación de la Base Social, por su género. La Cooperativa Unamos a 31 de diciembre de 2020, conto con 344 asociados:

Mujeres:214

Hombres:130

APORTES SOCIALES		
AÑO 2019	\$136.268.276	55%
AÑO 2020	\$112.469.498	45%



A pesar de que el año 2020 fue un año con muchas dificultades por motivo de la emergencia sanitaria decretada por gobierno nacional debido a la pandemia Covid-19, el capital social se redujo en un porcentaje mínimo.

#### **PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS EN JUSTICIA Y EQUIDAD**

Es evidente que uno de los diferenciadores que tiene la Cooperativa Unamos, frente a los demás actores que prestan servicios semejantes, son los beneficios sociales a que tienen derecho los asociados, con la única condición de estar al día en las obligaciones y aportes sociales.

Estos beneficios sociales, a que se hacen merecedores los asociados, es proveniente del esfuerzo de todos y cada uno de los que componen la base social, estos beneficios se obtienen por la actividad y el buen uso que se haga de los servicios de crédito y por los aportes periódicos que realizan con los cuales se contribuye al crecimiento del capital.

Señores asambleístas con el fin de mitigar en algo la situación económica de los asociados por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, pandemia por el Covid-19, el Consejo de Administración autoriza que en los meses de Julio y Agosto de 2020, se otorguen 180 ayudas representativas en víveres de la canasta familiar a nuestros asociados por valor de \$11.700.00=, (ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS), según consta en el Acta No.151 de fecha 26 de Junio de 2020.

En el mes de Diciembre de 2020, se entregaron 250 ayudas representativas en una ancheta con víveres de la canasta familiar y adicionalmente un obsequio de fin de año, por valor de \$27.000.000=, (VEINTE SIETE MILLONES DE PESOS), debidamente autorizado por el Consejo de Administración, según como consta en las Actas No. 155 del 23 de Septiembre de 2020 y 157 de Noviembre 26 de 2020. Estas ayudas se entregan en el marco de la emergencia sanitaria, ya que nuestros asociados no fueron ajenos a la difícil situación económica.

#### **PRINCIPIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTES Y OPORTUNAS PARA TODOS SUS ASOCIADOS**

El comité de educación de la cooperativa unamos, tiene como función básica el desarrollo del Plan de educación, formación y Capacitación a los asociados.

Con el apoyo del comité de ética y conducta de la cooperativa unamos, el 6 de marzo del año 2020, impartió una capacitación de socialización de los estatutos de la Cooperativa, con el fin de que el asociado los conociera.



## GESTION Y CALIDAD DE LA CARTERA

### Servicios de Créditos

La cooperativa Unamos, es una cooperativa de APOORTE Y CRÉDITO; el servicio de crédito se apalanca principalmente con el Capital Social, que corresponde a los aportes.

Durante el año 2020, se colocaron créditos por valor de \$547.826.300= (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS),

El movimiento del Crédito en sus diferentes líneas:

<b>Créditos Administrativos</b>	10	\$32.400.000
<b>Créditos de libre inversión</b>	54	\$341.400.000
<b>Créditos emergentes</b>	114	\$174.026.300



## GESTION Y CALIDAD DE LA CARTERA

### Servicios de Créditos

La cooperativa Unamos, es una cooperativa de APOORTE Y CRÉDITO; el servicio de crédito se apalanca principalmente con el Capital Social, que corresponde a los aportes.

Durante el año 2020, se colocaron créditos por valor de \$547.826.300= (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS),

El movimiento del Crédito en sus diferentes líneas:

<b>Créditos Administrativos</b>	10	\$32.400.000
<b>Créditos de libre inversión</b>	54	\$341.400.000
<b>Créditos emergentes</b>	114	\$174.026.300



ADMINISTRATIVO	VALOR
JHONN JAIRO ROJAS SANCHEZ	\$ 1.000.000
JAQUELINE CALDERON GUTIERREZ	\$ 15.000.000
PEDRO MARIA ARAOS	\$ 1.000.000
JHONN JAIRO ROJAS SANCHEZ	\$ 1.200.000
ADRIANA ACUÑA FIGUEROA	\$ 1.500.000
PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ	\$ 2.500.000
PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ	\$ 1.700.000



ADRIANA ACUÑA FIGUEROA	\$	5.000.000
MARITZA RODRIGUEZ MEDINA	\$	1.000.000
JHONN JAIRO ROJAS SANCHEZ	\$	2.500.000

### COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA DE CREDITOS

**EVALUACIÓN DE LA CARTERA:** La cartera de créditos de la Cooperativa de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada Unamos, se constituye en el activo más importante de su accionar, debido principalmente a que es una fuente generadora de ingresos, por lo cual las operaciones de crédito mantienen una estricta vigilancia, con el fin de mantener los niveles de riesgo.

El comité de evaluación de cartera realiza el proceso de analizar 172 carpetas de los asociados que figuran con crédito en la cooperativa Unamos, este análisis lo hacen basados en las políticas y principios consignados en el reglamento interno del comité:

- ✓ El recaudo de la cartera se realizará de conformidad con los principios cooperativos, las normas vigentes sobre la materia, el estatuto, el reglamento de crédito y el presente reglamento.
- ✓ El proceso de cobranza estará orientado a crear una cultura de buen hábito de pago.
- ✓ La recuperación de la cartera se realizará de forma que coadyuve al cumplimiento de los flujos de caja, con recaudos eficientes y dentro los términos pactados.
- ✓ El proceso de recaudo estará orientado a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que permitan llegar acuerdos de pagos convenientes para las partes.
- ✓ Informar oportunamente a los asociados de los atrasos en sus obligaciones financieras.
- ✓ La administración de la cartera estará guiada a generar compromisos de pagos directos, que eviten costos innecesarios a los asociados.

En conclusión, el comité de evaluación de Cartera de Créditos, observa que, en la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada, Unamos, se está llevando con responsabilidad las políticas y procedimientos para la recuperación, seguimiento y control de la cartera de créditos.

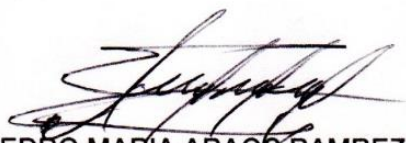
### AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la Gerencia, reiteran su agradecimiento a todos los asociados por su confianza y participación en la utilización de los servicios y beneficios que la cooperativa brinda a esta gran familia Unamos.

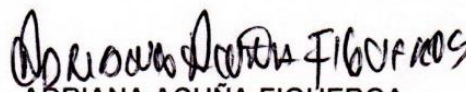
Al equipo de empleados, por su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, acorde con los valores institucionales y demostrando la capacidad de brindar una atención amable y oportuna, para el logro de nuestra misión institucional. De igual manera, se agradece a los miembros de los diferentes comités, quienes desempeñan sus funciones a cabalidad, contribuyendo con la gestión de la Cooperativa.

**"EL QUE PERSEVERA, ALCANZA" UNA INVITACIÓN A PERSISTIR EN EL  
CAMINAR ORGANIZATIVO, ASOCIATIVO Y SOLIDARIO, PESE A LAS  
DIFICULTADES QUE SE PUEDAN ENCONTRAR.**

Cordialmente,



PEDRO MARIA ARAOS RAMREZ  
Presidente Consejo de administración



ADRIANA ACUÑA FIGUEROA  
Gerente

#### c. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA.

La secretaria de la asamblea MARIA YECENIA PUENTES AVILA, da lectura al Informe Gestión realizada durante el año 2020 (Adjunto a esta acta), el cual es sometido a discusión y aprobación de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.



**INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA DECIMA CUARTA (XIV)  
ASAMBLEA GENERAL DE ORDINARIA DE ASOCIADOS 2021**

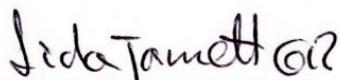
La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada Unamos en cumplimiento de las funciones consagradas en la ley, nuestros estatutos y el reglamento, relacionadas con el control social, los valores y principios cooperativos, presentamos a los señores Asambleístas nuestro informe de actividades adelantadas durante el año 2020:

1. Participamos en reuniones mensuales del Consejo de Administración como invitados, con el objeto de conocer las actividades desarrolladas al interior de nuestra cooperativa, velando por que estas se ajustaron al ámbito legal y el buen Gobierno Cooperativo; haciendo las sugerencias y recomendaciones en aquellos casos de nuestra competencia, siempre bajo el enfoque del control social que nos corresponde; Y donde pudimos observar el compromiso y responsabilidad de los consejeros presentes.
2. Estuvimos atentos a cualquier queja que presentaran los asociados ante la administración, con el fin de verificar la atención a las mismas, pero en el periodo para el cual fuimos elegidos no se presentó ninguna.
3. Observamos que los recursos asignados a los Fondos Sociales de Educación, Bienestar Social y solidaridad, se ejecutara de acuerdo con la normatividad vigente y reglamentaria, en beneficio de los asociados y su grupo familiar (El mercado que se dio a cada asociado en Tiempo de Pandemia).
4. Consideramos importante destacar que con motivo de la situación acaecida por la pandemia declarada por la aparición del COVID-19, el año pasado, la Administración de manera oportuna a través del Consejo de Administración y con la Gestión de la Gerencia, implementaron medidas de alivio financiero a los Asociados, observando que las labores de la Cooperativa Unamos, se siguen ejecutando, buscando en todo momento apoyar a los Asociados.
5. Realizamos la verificación y revisión de los listados de asociados hábiles e inhábiles para la Décima cuarta Asamblea General Ordinaria de asociados, donde certificamos que 243 asociados quedaron hábiles y 97 asociados Inhábiles.

6. Se invita a todos los asociados a pertenecer al consejo de administración y a la junta de vigilancia, para que se postulen, y conozcan más a fondo los deberes y responsabilidades de los administradores.

Finalmente, nuestro agradecimiento a la Honorable Asamblea por la confianza depositada en los integrantes de la Junta de Vigilancia, al Consejo de Administración, a la Gerencia y funcionarios de la Cooperativa Unamos, por su colaboración y apoyo para cumplir con nuestras funciones.

Cordialmente,



LIDA JAMEPT GIL ORTIZ  
Presidente Junta de Vigilancia

**7. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA UNAMOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

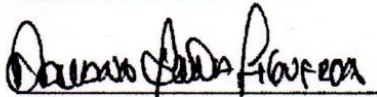
Toma la palabra la Dra. ANA LILIANA TORRES MOLINA, Contadora Pública, quien proyecta las diapositivas a los Asambleístas, dando a conocer los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2020 de la Cooperativa UNAMOS, detallando cuenta por cuenta y dando las explicaciones pertinentes.


Sometidos a consideración de los asambleístas, los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2020, son aprobados por unanimidad.

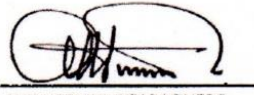


COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA  
 "UNAMOS"  
 NIT. No 900.150.500-9  
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A DICIEMBRE DE 2020

	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>INGRESOS</b>					
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS SERV.CREDITOS	12	145.257.450	139.668.237	5.589.213	4,00%
COSTO DE VENTAS		0	0	0	0,00%
<b>INGRESOS NETOS</b>		<b>145.257.450</b>	<b>139.668.237</b>	<b>5.589.213</b>	<b>4,00%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	13	7.609.864	10.333.000	-2.723.136	-26,35%
INGRESOS FINANCIEROS	13	697.157	512.117	185.040	36,13%
OTROS INGRESOS	13	4.125.265	0	4.125.265	100,00%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>12.432.286</b>	<b>10.845.117</b>	<b>1.587.169</b>	<b>14,63%</b>
<b>TOTAL UTILIDAD BRUTA</b>		<b>157.689.736</b>	<b>150.513.354</b>	<b>7.176.382</b>	<b>4,77%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
BENEFICIO A EMPLEADOS	14	44.713.941	44.336.907	377.034	0,85%
GASTOS DE ADMINISTRACION	14	84.640.988	62.649.558	21.991.430	35,10%
DETERIORO CARTERA CREDITO	14	234.881	5.901.616	-5.666.735	-96,02%
DEPRECIACIONES	14	2.404.885	1.112.353	1.292.532	0,00%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>131.994.695</b>	<b>114.000.434</b>	<b>17.994.261</b>	<b>15,78%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
GASTOS FINANCIEROS	15	9.842.716	10.335.162	-492.446	-4,76%
OTROS GASTOS	15	1.302.719	0	1.302.719	0,00%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>11.145.435</b>	<b>10.335.162</b>	<b>810.273</b>	<b>7,84%</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>14.549.606</b>	<b>26.177.758</b>	<b>-11.628.152</b>	<b>-44,42%</b>

  
 ADRIANA ACUÑA FIGUEROA  
 Representante Legal

  
 ANA LILIANA TORRES MOLINA  
 Contador.  
 T.P. 131.898-T

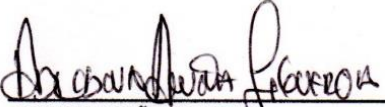
  
 ALIX HERNAN REY BAQUERO  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No 15.118-T






COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA  
 "UNAMOS"  
 NIT. No 900.150.500-9  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020

	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTES</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	12,216,759	8,868,169	3,348,590	37.76%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4	7,914,600	33,822,503	-25,907,903	-76.60%
CARTERA DE CREDITO	5	655,352,360	677,876,901	-22,524,541	-3.32%
PROVISION CARTERA DE CREDITO	5	-12,676,910	-12,442,029	-234,881	1.89%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	15,319,612	8,200,788	7,118,824	86.81%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>678,126,422</b>	<b>716,326,332</b>	<b>-38,199,910</b>	<b>-5.33%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Muebles y Equipo de Oficina	7	4,482,900	3,882,900	600,000	100.00%
Equipo de Computo y Comunicación	7	1,540,350	1,540,350	0	0.00%
DEPRECIACION ACUMULADA	7	-6,023,250	-3,618,365	-2,404,885	66.46%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>0</b>	<b>1,804,885</b>	<b>-1,804,885</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>678,126,422</b>	<b>718,131,217</b>	<b>-40,004,795</b>	<b>-5.57%</b>

  
 ADRIANA ACUÑA FIGUEROA  
 Representante Legal

  
 ANA LILIANA TORRES MOLINA  
 Contador.  
 T.P. 131.898-T

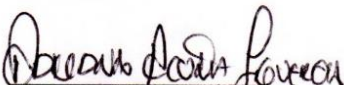
  
 ALIX HERNAN REY BAQUERO  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No 15.118-T

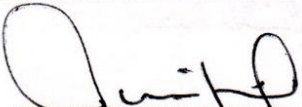





COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA  
 "UNAMOS"  
 NIT. No 900.150.500-9  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020

	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b><u>PASIVOS</u></b>					
<b><u>PASIVOS CORRIENTES</u></b>					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	8	83,821,365	129,115,944	-45,294,579	-35.08%
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CXP CORRIENTES	9	2,118,294	7,110,420	-4,992,126	-70.21%
OTRAS PROVISIONES CORRIENTES		0	0	0	0.00%
PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES		437,153	374,549	62,604	16.71%
PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10	5,702,545	4,608,473	1,094,072	0.00%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>92,079,357</b>	<b>141,209,386</b>	<b>-49,130,029</b>	<b>-34.79%</b>
<b><u>PASIVOS NO CORRIENTES</u></b>					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES		0	0	0	0.00%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS FDOS SOCIALES		16,026,400	1,079,990	14,946,410	1383.94%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>16,026,400</b>	<b>1,079,990</b>	<b>14,946,410</b>	<b>100.00%</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>					
APORTES SOCIALES	11	524,401,942	523,830,517	571,425	0.11%
RESERVAS		31,069,117	25,833,566	5,235,551	20.27%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		14,549,606	26,177,758	-11,628,152	-44.42%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>570,020,665</b>	<b>575,841,841</b>	<b>-5,821,176</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>678,126,422</b>	<b>718,131,217</b>	<b>-40,004,795</b>	<b>-5.57%</b>

  
 ADRIANA ACUÑA FIGUEROA  
 Representante Legal

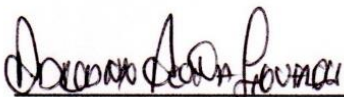
  
 ANA LILIANA TORRES MOLINA  
 Contador.  
 T.P. 131.898-T


  
 ALIX HERNAN REY BAQUERO  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No 15.118-T



COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA  
 "UNAMOS"  
 NIT. No 900.150.500-9  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DIC-2020

<u>CONCEPTO</u>	SALDO A		DISMINUCION	SALDO A	
	31/12/2019	INCREMENTO		31/12/2020	
APORTES SOCIALES	523,830,517	571,425	0	524,401,942	
RESERVAS	25,833,566	5,235,551	0	31,069,117	
SUPERAVIT DEL PATRIMONIO	0	0	0	0	
EXCEDENTES O PERDIDAS EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0	0	
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	26,177,758	-11,628,152	0	14,549,606	
<b>TOTALES</b>	<b>575,841,841</b>	<b>-5,821,176</b>	<b>0</b>	<b>570,020,665</b>	
<b>VARIACION TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>575,841,841</b>	<b>-5,821,176</b>	<b>0</b>	<b>570,020,665</b>	

  
 ADRIANA ACUÑA FIGUEROA  
 Representante Legal

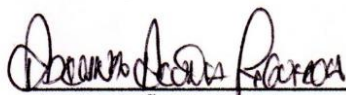
  
 ANA LILIANA TORRES MOLINA  
 Contador.  
 T.P. 131.898-T

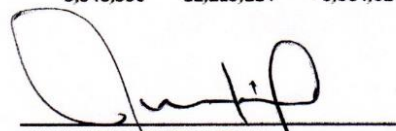
  
 ALIX HERNAN REY BAQUERO  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No 15.118-T

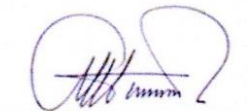


COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA  
 "UNAMOS"  
 NIT. No 900.150.500-9  
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA 2020

	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
<b>FUENTES</b>			
UTILIDAD NETA	14,549,606	26,177,758	-11,628,152
DEPRECIACIONES	2,404,885	965,662	1,439,223
PROVISIONES	234,881	1,765,799	-1,530,918
<b>TOTAL GENERACION INTERNA DE RECURSOS</b>	<b>17,189,372</b>	<b>28,909,219</b>	<b>-11,719,847</b>
<b>OTRAS FUENTES</b>			
AUMENTO OTROS PASIVOS	-34,183,619	35,710,206	-69,893,825
APORTES SOCIALES	571,425	49,707,797	-49,136,372
RESERVAS	5,235,551	1,065,167	4,170,384
CUENTAS POR COBRAR (DISMINUCION)	0	0	0
<b>TOTAL OTRAS FUENTES</b>	<b>-28,376,643</b>	<b>86,483,170</b>	<b>-114,859,813</b>
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>-11,187,271</b>	<b>115,392,389</b>	<b>-126,579,660</b>
<b>USOS</b>			
CARTERA DE CREDITO	-22,524,541	90,225,916	-112,750,457
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,118,824	604,134	6,514,690
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	600,000	2,277,900	-1,677,900
INVERSIONES	-25,907,903	0	-25,907,903
FONDOS SOCIALES	0	0	0
CUENTAS POR PAGAR (DISMINUCION)	0	4,745,389	-4,745,389
PROVISIONES	0	0	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	26,177,758	5,325,836	20,851,922
<b>TOTAL USOS</b>	<b>-14,535,862</b>	<b>103,179,175</b>	<b>-117,715,037</b>
<b>CAMBIOS EN EL EFECTIVO</b>	<b>3,348,590</b>	<b>12,213,214</b>	<b>-8,864,624</b>

  
 ADRIANA ACUÑA FIGUEROA  
 Representante Legal

  
 ANA LILIANA TORRES MOLINA  
 Contador.  
 T.P. 131.898-T

  
 ALIX HERNAN REY BAQUERO  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No 15.118-T

## 8. PROYECTO Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

Se presenta a los Asambleístas, el proyecto de distribución de excedentes, siendo proyectado en diapositivas:

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2020

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	14.549.606
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO</b>	\$	<b>14.549.606</b>
DISTRIBUCION DE LEY		
FONDO DE EDUCACION (14.549.606x20%)	\$	2.909.921
FONDO DE SOLIDARIDAD (14.549.606x10%)	\$	1.454.961
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES (14.549.606x20%)		<u>2.909.921</u>
SUBTOTAL	\$	7.274.803
EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		7.274.803
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>		<b>7.274.803</b>



---

**PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ**  
Presidente Consejo de Administración

Se colocó en consideración de los presentes y resulto la siguiente propuesta:

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085  
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!



**PROPUESTA 1**

Presentada por los integrantes del Consejo de Administración:  
50% para el fondo de educación,  
25% para el fondo de solidaridad y  
25% reserva de protección de aportes.

**PROPUESTA 2**

Presentada por la asociada MELBA EUGENIA MENDOZA:  
70% para el fondo de educación,  
15% para el fondo de solidaridad y  
15% reserva de protección de aportes.

Sometida las propuestas a votación por los asambleístas fue aprobada por unanimidad la propuesta 1 presentada y argumentada por la asociada MARIA GABRIELA CARDONA CARDONA.

**9. DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL DEL PERIODO 2020**

Interviene la contadora ANA LILIANA TORRES MOLINA, dando lectura al dictamen a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020 realizados por el REVISOR FISCAL. (Anexo a la presente acta). Una vez presentado su informe es aprobado por unanimidad por los asambleístas.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA  
"UNAMOS"  
NIT.900.150.500-9  
CHAPARRAL - TOLIMA



**Informe del Revisor Fiscal**  
(Expresado en pesos)

Chaparral, 08 de Marzo de 2021.

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA**  
**"UNAMOS"**  
Chaparral - Tolima

**REFERENCIA: INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020.**

Respetados Señores:

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

He auditado los estados financieros de la Cooperativa UNAMOS LTDA, los cuales comprenden el Estado de situación Financiera a 31 de Diciembre de 2020 y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período que terminó en esa fecha y sus respectivas notas de revelación, que incluyen un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros de 2019 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese período fueron auditados por mí y, en mi informe del 18 de marzo de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, fueron presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de que estos estados financieros estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

#### **RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros certificados y las revelaciones preparadas, que se han elaborado como lo establece las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera. (Pymes)) bajo los parámetros y clasificaciones grupales, según la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013, y decreto 2267 de 2014, decreto 2420 y 2496 de 2015, con sus modificaciones y reglamentarios, conformando un todo indivisible de los estados financieros en su conjunto. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

#### **OPINION**

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015 sobre el Plan Único de Cuentas para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (con los estándares y PUC, bajo NIIF), que las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan al Estatuto, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y a las decisiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia, así como también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

Los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de Diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

#### **INFORME SOBRE LOS REQUERIMIENTO LEGALES Y REGULATORIOS**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:



a) La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

d) Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.

e) Por concepto de la emisión de la ley 1314 de 2009, por la cual se "regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptada en Colombia NIIF", considero que de acuerdo a la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás entidades de regulación, normalización y vigilancia del Estado. La COOPERATIVA UNAMOS LTDA, presentó cumplimiento a la normatividad legal vigente, con sus modificatorias y reglamentarias.

f) La administración ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera de 2004, Capítulo II y circulares externas No 011 y 017 de 2020 en lo referente a:

- Criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos.
- La suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos.
- La constitución de provisiones.

g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Cooperativa y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



**ALIX HERNAN REY BAQUERO**  
**REVISOR FISCAL**  
**T.P. 15.118-T**



## **10. PROPUESTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA UNAMOS**

La Gerente ADRIANA ACUÑA FIGUEROA, procedió a dar lectura a la reforma del estatuto, explicando que se realizara una reforma a los Artículos 36 – 38 – 61 y 112. Esta reforma fue aprobada por UNANIMIDAD.

Los artículos reformados son los siguientes:

<b>SIN REFORMA</b>	<b>REFORMADO</b>
<p><b>ARTICULO 36. PRESCRIPCION DE DERECHOS</b>                      Los asociados, que se retiren o excluyan y lo beneficiarios o herederos del asociado fallecido, cuentan con un plazo máximo de tres (3) años para reclamar los aportes, vencido este plazo, la cooperativa <b>esta en su derecho para reasignar dicha suma a favor de los fondos de solidaridad, educación y bienestar social.</b></p>	<p><b>ARTICULO 36. PRESCRIPCION DE DERECHOS</b>                      Los asociados, que se retiren o excluyan y lo beneficiarios o herederos del asociado fallecido, cuentan con un plazo máximo de tres (3) años para reclamar los aportes, vencido este plazo, la Cooperativa <b>solicitará a la Superintendencia de la Economía Solidaria el debido proceso.</b></p>
<p><b>ARTÍCULO 38. APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCIBLES</b>                      El valor de los aportes sociales mínimos irreducibles no podrá ser inferior al monto equivalente a <b>50 SMMLV.</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 38. APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCIBLES</b>                      El valor de los aportes sociales mínimos irreducibles no podrá ser inferior al monto equivalente a <b>200 SMMLV.</b></p>
<p><b>ARTICULO 61. CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</b>                      La convocatoria a la Asamblea General ordinaria debe hacerla el Consejo de Administración con una antelación no menor a diez (10) días hábiles. En tal convocatoria debe estipularse la fecha, el lugar, la hora y el temario de la misma; haciéndola conocer de todos los asociados o delegados, según el caso, mediante comunicación escrita dirigida a los domicilios de cada uno; fijándola en sitios visibles de habitual concurrencia de los asociados y/o utilizando otros medios que de acuerdo</p>	<p><b>ARTICULO 61. CONVOCATORIA, NOTIFICACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y PARAGRAFO DE INSPECCION</b>                      La convocatoria a la Asamblea General ordinaria debe hacerla el Consejo de Administración con una antelación no menor a diez (10) días hábiles. En tal convocatoria debe estipularse la fecha, el lugar, la hora y el temario de la misma; haciéndola conocer de todos los asociados o delegados, según el caso, mediante comunicación escrita dirigida a los domicilios de cada uno; fijándola en sitios visibles de habitual concurrencia de los asociados y/o utilizando otros medios que de acuerdo</p>

<p>con las circunstancias se estimen adecuados.</p>	<p>con las circunstancias se estimen adecuados.  <b>PARAGRAFO:</b> Los asociados, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea General de Asociados o delegados, podrán examinar los libros y documentos y los Estados Financieros, así como los informes que se presentaran a consideración de ellos en la Asamblea en las oficinas del domicilio principal de la Cooperativa.</p>
<p>ARTICULO 112. ELECCION DEL REVISOR FISCAL                  El Revisor fiscal será elegido por la Asamblea General por el sistema de nominación. Será designado Revisor Fiscal <b>quien obtenga la mayoría de votos y suplente quien le siga.</b></p>	<p>ARTICULO 112. ELECCION DEL REVISOR FISCAL                  El Revisor fiscal será elegido por la Asamblea General por el sistema de nominación. Será designado Revisor Fiscal <b>con su suplente, quien obtenga la mayoría de votos.</b></p>

**11. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA DIAN, PARA QUE SOLICITE LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El Presidente de la asamblea FERNANDO ROJAS SANCHEZ, solicita a los asambleístas la AUTORIZACION, para que la Representante Legal de la Cooperativa realice los trámites pertinentes ante la DIAN para continuar como entidad en el Régimen Tributario Especial, siendo AUTORIZADA por unanimidad.

## **12. ELECCION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS:**

### **a. CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presidente de la asamblea FERNANDO ROJAS SANCHEZ, concede cinco (5) minutos para que se elaboren y presenten las planchas de candidatos para integrar el Consejo de Administración.

Vencido el tiempo, se recibió una (1) plancha, la cual fue sometida a consideración de la Asamblea, siendo elegidos por unanimidad, quedando así:

### **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

#### **PRINCIPAL**

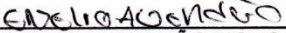
ENELIA AVENDAÑO MONSALVE  
DIANA MARCELA PEREZ REINOSO  
PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ  
WILIAN ALVAREZ OSORIO  
WILLIAN FLOREZ LINAREZ  
AMPARO PERDOMO OVIEDO  
HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ  
NELFY JOVEN URBANO  
MILENA ROCIO MELO GARRIDO

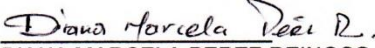
#### **SUPLENTES**

LILIANA CRUZ MOLINA  
ANGELA MARIA LAGUNA V.  
ESPERANZA SANCHEZ J.

Nosotros los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, manifestamos plenamente aceptar los cargos asignados en la Décima Cuarta (XIV) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada "UNAMOS", realizada el 27 de Marzo del año 2021, como integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración respectivamente.


**PRINCIPALES**

  
ENELIA AVENDAÑO MONSALVE  
No. C.C. 65.809.473 de Rioblanco

  
DIANA MARCELA PEREZ REINOSO  
No. C.C. 65.829.874 de Chaparral

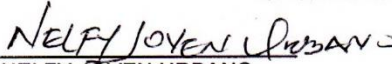
  
PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ  
No. C.C. 5.880.115 de Chaparral

  
WILIAN ALVAREZ OSORIO  
No. C.C. 93.414.162 de Ibagué

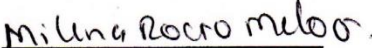
  
WILIAN FLOREZ LINARES  
No. C.C. 93.130.272 Espinal

  
AMPARO PERDOMO OVIEDO  
No. C.C. 28.686.722 Chaparral

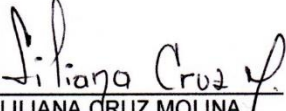
  
HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ  
No. CC. 5.887.242 de Chaparral

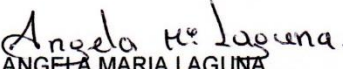
  
NELFY JOVEN URBANO  
No. CC. 28.687.751 de Chaparral


Aporte y Crédito del Sur del Tolima

  
MILENA ROCIO MELO GARRIDO  
No. C.C. 65.827.403 de Chaparral

**SUPLENTES**

  
LILIANA CRUZ MOLINA  
No. CC. 1.106.773034 de Chaparral

  
ANGELA MARIA LAGUNA  
No. C.C. 28.686.511 de Chaparral

  
ESPERANZA SANCHEZ JOVEN  
No. CC. 65.829.121 de Chaparral



**b. JUNTA DE VIGILANCIA**

Se presentó a la mesa directiva de la Asamblea una sola plancha, la cual fue sometida a consideración y elegidos por unanimidad:

**PRINCIPALES**

ANGEL ANTONIO MENDOZA  
MARIA BERTHA TORRES TORRES  
YENIFFER VARGAS MASMELA


**SUPLENTES**


MARIA GABRIELA CARDONA C.  
JUAN CARLOS SOTO  
VIANEY YATE


Nosotros los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, manifestamos plenamente aceptar los cargos asignados en la Décima Cuarta (XIV) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada "UNAMOS", realizada el 27 de Marzo del año 2021, como integrantes principales y suplentes de la Junta de Vigilancia respectivamente.

**JUNTA DE VIGILANCIA**

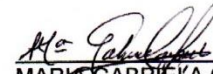
**PRINCIPALES**

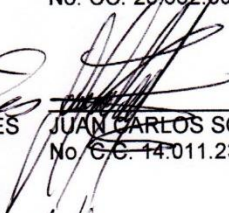
  
ANGEL ANTONIO MENDOZA T.  
No. C.C. 93.452.552 de Chaparral

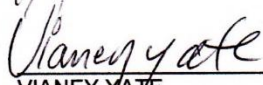
  
MARIA BERTHA TORRES TORRES  
No. C.C. 28.681.148 de Chaparral

  
YENIFFER VARGAS MASMELA  
No. CC. 65.828.566 de Chaparral

**SUPLENTES**

  
MARIA GABRIELA CARDONA CARDONA  
No. CC. 28.682.793 de Chaparral

  
JUAN CARLOS SOTO  
No. C.C. 44.011.233 de Chaparral

  
VIANEY YATE  
No. CC. 28.686.961 de Chaparral

**c. REVISOR FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS**

La secretaria MARIA YECENIA PUENTES AVILA, dio lectura a la única hoja de vida recibida: de la Contadora Pública ASTRID YOLANY CRUZ, con suplente el Contador Público CARLOS ARTURO SANCHEZ MOLINA, propuesta económica de \$700.000=

Se dio lectura a la experiencia profesional, el presidente somete a votación la hoja de vida, siendo elegida por unanimidad como Revisor Fiscal de la cooperativa la Doctora ASTRID YOLANY CRUZ con su respectivo suplente.

**ASTRID YOLANY CRUZ  
CONTADOR PUBLICO  
C.C. 65.828.892 EXP. Chaparral  
T.P. 166261-T**

---

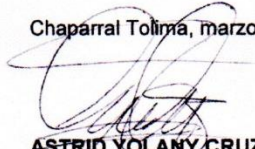
**ACEPTO**

Que la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "UNAMOS", identificada con NIT 900.150.500-9, me eligiera el día 27 de marzo de 2021, en la DECIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, como REVISOR FISCAL para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, conforme a lo establecido por el artículo 204 del Código de Comercio y los Estatutos de la Cooperativa Unamos.

De acuerdo con lo anterior, ACEPTO el cargo para el cual fui elegida y además cumplir conforme a lo establecido en el artículo 207 del Código de Comercio y desarrollar las funciones propias del cargo con independencia, idoneidad y autonomía.

Se expide la presente aceptación con destino a la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada UNAMOS.

Chaparral Tolima, marzo 29 de 2021.



**ASTRID YOLANY CRUZ  
CC 65.828.892  
TP 166261-T**

**13. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085  
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO¡

La asamblea en pleno acepta las excusas que llegaron a la oficina de la Cooperativa Unamos, que fueron las siguientes:

1. WENDY MAGALY CORRALES
2. FANNY RINCON MEDINA
3. ADRIANA DEL PILAR RINCON
4. NOHEMY OVIEDO CARDENAS
5. MONICANGEL`SMICKLEN FADELLY SALAZAR OVIEDO
6. LEONARDO SALAZAR OVIEDO
7. NATHALIA ANDREA LOPEZ JIMENEZ
8. YESENIA ESPEREANZA CAMPOS
9. JOSE ALFREDO AGUIRRE MONTES
10. DIANA LUZ CONSUEGRA ORTEGA
11. NORALBA REINOSO QUIÑONEZ
12. LAURA KARINA BEJARANO REINOSO
13. JENIFFER KATHERINE SILVA BEDOYA
14. ELIZABETH PARRADO DIAZ
15. CESAR AUGUSTO ESTRADA HERRERA
16. SOLVAY MAYERLY MORA RONDON
17. ANA RITA MENDOZA DE NEIRA
18. LUZ MIRYAM VARGAS PALOMA
19. YESICA STEFANNY FLOREZ PERDOMO
20. YULI MARYORI ROJAS CUELLAR
21. BRAYAN ANDRES CARDENAS ROBLEDO
22. MARIA GRACIELA ROBLEDO CARDENAS
23. ORFILIA BARRERO
24. NELLY URUEÑA DE CAPERA
25. ALVARO HERNANDEZ HENAO
26. MARIA NILSA GUAYARA
27. JOSE ARLEDES BOCANEGRA RAMIREZ
28. DALILA GUTIERREZ
29. ZORAIDA LOPEZ DE CASTRO
30. ORLANDO DE JESUS GALLEGO
31. MARIA NOHELIS MEDINA YATE
32. HUMBERTO PERDOMO ORTIZ
33. ROSA MARIA REYES MENDEZ
34. MARGARITA MOREA DE LEYTON
35. CLADIA RODRIGUEZ NEIRA
36. JESUS NTONIO PENAGOS MONTILLA
37. ELIANA MARCELA CAMPOS QUIÑONEZ
38. MOISES MACHADO ROJAS
39. JUAN CARLOS HUELGOS LOPEZ



40. TANIA ROJAS GONZALEZ
41. DORIS ORTEGA COLLANTE
42. ARLEX IBATA
43. MARIA DELCARMEN LOPEZ DE JIMENEZ
44. FLOR INES CUMACO
45. ADRIANA MARIA SANCHEZ HERNANDEZ
46. YENNY GRANOBLES LEYTON
47. CARLOS DELGADO CORTES
48. LISCARDO ALFREDO LEMOS
49. LUZ DARY AGUIRRE
50. MARIA EUGENIS ORDOÑEZ VERA
51. RUTH MARIA GOMEZ ROPERO
52. NEMECIO TIQUE PRADA
53. MARIA RUBY NERY MONTES AGUIRRE
54. ANDREA YULIETH RAMIREZ CERQUERA
55. ALBERTO GUTIERREZ BAHAMON
56. JONATHAN ANDRES OVIEDO REPIZO
57. SOFIA MENDEZ BERNATE
58. WENDY DAHYANA HERNANDEZ PORTELA
59. HERMELINDA ALARCON DIAZ
60. ANDRES PACHECO QUITORA
61. MARIA PAOLA BOCANEGRA MONSALVE
62. JEFERSON ALIRIO JIMENEZ ALARCON
63. ORCAR WILDER AGUIAR AGUIAR
64. EIDY YANETH APACHE AGUIAR
65. MISAEL OLAYA VERGARA
66. JOSE ADOLFO TORRES YATE
67. MILENA RODRIGUEZ MEDINA
68. BALTAZAR MENDEZ YANGUMA
69. MARTHA GRANADA
70. KELLY ALEXANDRA GUTIERREZ GIL
71. MYRIAM ROCIO TOLE OVIEDO
72. SOL MARINA CASTRO GARZON
73. NUBIA ROMERO OLAYA
74. HECTOR FABIAN MURCIA CARRILLO
75. ESPERANZA ROMERO RINCON
76. YURI ESTEFANY ROJAS CUELLAR
77. GABRIELA CAMACHOLASSO
78. ROSALBA RODRIGUEZ DE CAMPOS
79. YEISON CORREDOR LAMPREA
80. LIV MINELLY YEPES CORTES
81. HENRRY CORREDOR LAMPREA

82. ZAIRA YOAN VERGARA MIRANDA
83. AMPARO VIDAL RODRIGUEZ
84. ARCESIO BRAN BARRETO
85. YENNY CAROLINA TORRES BOTERO
86. ANA MILENA SANTA SOGAMOSO
87. KAREN LILIANA MEDINA RAMIREZ
88. JUAN ERNESTO ALAPE CAICEDO
89. FABIO QUEDASA RODRIGUEZ
90. YIMMY ALEXANDER MORALES AYALA
91. DANIELA ALEXANDRA CAICEDO ZAMORA
92. JULIANA ELISABETH BONILLA SOGAMOSO
93. JORGE ARIEL CASTILLO RINCON
94. LUIS EDGAR ORTIZ LOZANO
95. MARIA ROSMIRA QUIROGA FORERO
96. SANDRA MILENA ROMERO RINCON
97. ANGEL ALBERTO PEREZ OYOLA
98. FABIO AGUSTIN OVIEDO SALAZAR
99. JOSE GREGORIO PORTELA SANCHEZ
100. LAURA DANIELA VIDAL SUAREZ
101. MARIA VIRGINIA CAICEDO BOHORQUEZ
102. OSCAR HERNANDEZ BARON
103. JHON EINER TORRES CORRECHA
104. JAQUELINE CARDERON GUTIERREZ
105. FARID BRIÑEZ MENDOZA
106. FREDY TORRES RODRIGUEZ
107. LIDA JAMETT GILORTIZ
108. LINA MARCELA GRANOBLES LEYTON
109. FABIOLA ASTRID GRANOBLES LEYTON
110. KEVIN STEVEN TOLE DUCUARA
111. MARK NAVARRO MOLANO
112. JORGE WILLIAM AGUIRRE MONTES
113. ARELIS GARCIA ALARCON
114. SANDRA LETICIA DIAZ TRUJILLO
115. RUBEN DARIO HERNANDEZ HENAO
116. ELISABETH PEÑA LEZAMA
117. ANA ROSA TORRES MENDOZA

#### **14. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

- ✓ La asociada LUZ ARGENIS CERQUERA, propone que se ofrezca el servicio de ahorro programado, para no tener que solicitar crédito con la cooperativa.

El presidente de la asamblea coloca a consideración de la propuesta de la asociada y queda para estudio del nuevo consejo de administración para ver si es viable o no.

- ✓ La asociada LUZ ARGENIS CERQUERA, propone que con el excedente del año 2019 se habrá un CDT, para que genere interés y se pueda utilizar en el momento que se vaya a necesitar. La asamblea no aprobó dicha propuesta ya que los bancos no dan mayor interés a los dineros de los CDT.

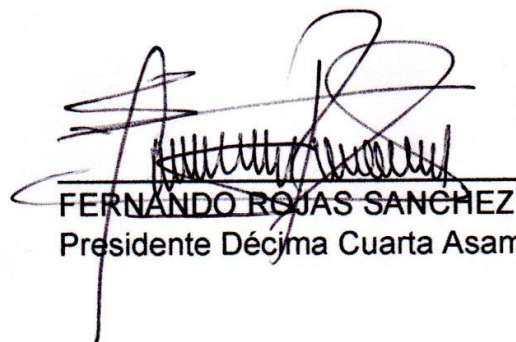
El presidente FERNANDO ROJAS SANCHEZ, agradece a los asambleístas por la asistencia y por el buen comportamiento.

### **15. CLAUSURA.**

El Presidente de la asamblea FERNANDO ROJAS SANCHEZ, invita a los elegidos integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia para realizar el juramento ante la honorable asamblea.

Se da por terminada la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa UNAMOS, siendo las 6:00 p.m. del 27 de Marzo

En constancia de lo anterior, firman:



FERNANDO ROJAS SANCHEZ  
Presidente Décima Cuarta Asamblea



MARIA YECENIA PUENTES AVILA  
Secretaria

El suscrito secretario CERTIFICA que esta acta es fiel copia de la original y fue tomada y archivada en el libro de actas.



MARIA YECENIA PUENTES AVILA  
Secretaria